

NOTA: EL CONSULADO PODRÁ SOLICITAR CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE ESTIME NECESARIA.

TODA LA DOCUMENTACIÓN HA DE PRESENTARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

**AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA
PARA RELIGIOSOS**
POSTULANTES O NOVICIOS

- 3 Impresos de solicitud EX00 (http://www.map.es/servicios/servicios_on_line/extranjeria/modelos_oficiales_solicitudes/ex00/document_es/EX00.pdf)
- FORMULARIO SCHENGEN (4 EJEMPLARES) con 4 FOTOGRAFIAS con fondo blanco (PEGADAS EN CADA UNA DE LAS HOJAS DEL FORMULARIO)
- PASAPORTE y DOS COPIAS de la hoja donde aparece la fotografía y las hojas donde aparezcan rectificaciones al pasaporte. (No visas ni sellos de viajes).
- PASADO JUDICIAL expedido por el D.A.S (ORIGINAL APOSTILLADO Y DOS FOTOCOPIAS)
- CERTIFICADO MEDICO EXPEDIDO EN COLOMBIA por uno de los Centros Médicos autorizados por el Consulado. (ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS) (Ver directorio de Clinicentros)
- JUSTIFICANTE DE ESTUDIOS realizados en centros civiles o religiosos (ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS)
- JUSTIFICANTE DE TRABAJOS realizados, en su caso (ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS)
- JUSTIFICANTE de pertenecer o haber pertenecido a organizaciones seculares o religiosas. (ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS)
- DOCUMENTO DE ACOGIDA de la Institución española (ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS)
- Certificado de inscripción en el REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS del Ministerio de Justicia de España.

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA
SIN FINALIDAD LABORAL

- 3 Impresos de solicitud EX00 http://www.map.es/servicios/servicios_on_line/extranjeria/modelos_oficiales_solicitudes/ex00/document_es/EX00.pdf)
- FORMULARIO SCHENGEN (4 EJEMPLARES) con 4 FOTOGRAFIAS con fondo blanco (PEGADAS EN CADA UNA DE LAS HOJAS DEL FORMULARIO)
- PASAPORTE, (2 FOTOCOPIAS) de la hoja donde aparece la fotografía y las hojas donde aparezcan rectificaciones al pasaporte. (No visas ni sellos de viajes). Si el solicitante es mujer y figura en el pasaporte con el apellido de casada, deberá presentar el Registro Civil de Nacimiento.
- PASADO JUDICIAL expedido por el D.A.S (ORIGINAL APOSTILLADO Y 2 FOTOCOPIAS)
- CERTIFICADO MEDICO EXPEDIDO EN COLOMBIA por uno de los Centros Médicos autorizados por el Consulado. (ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS) (Ver directorio de Clinicentros)
- ACREDITACION DE RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES, que vaya a recibir periódicamente siempre y cuando no provengan de actividades laborales en España. ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS
- ACREDITACION DE VIVIENDA EN ESPAÑA (ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS) del Contrato de arrendamiento o de Escritura Pública de Propiedad, o Acta Notarial de la persona con la que va a residir en España.
- POLIZA DE SEGURO MEDICO (ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS) que cubra la asistencia médica en España durante al menos tres meses contados desde su llegada.

NOTA: si presenta junto a su solicitud de visado, la de su cónyuge e hijos, deberá presentar para cada uno, los documentos anteriores además de los registros civiles apostillados de matrimonio y de nacimiento de cada uno de los solicitantes (ORIGINAL Y DOS COPIAS)